

SEÑALESE FECHA PARA CIRCULACIÓN DE UNOS SELLOS

DECRETO N°. 18, Aprobado el 8 de Marzo de 1962

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 29 de Marzo de 1962

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Artículo 1.- Señálese el día 30 de Marzo corriente, como Primer Día de Circulación de la Emisión “Orquídeas Nicaragüense”, autorizada por Decreto Ejecutivo No. 3 del 15 de Diciembre de 1960.

Artículo 2.- Publíquese en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.- Managua, D.N. a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.- (f) **Luis A. SOMOZA D.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.- (f) KARL J. C. H. HUECK.- MINISTRO DE HACIENDA Y C.P.**